



MANUAL PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES

LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS

La Organización de Naciones Unidas, creada en 1945, es la institución más importante en el ámbito internacional. Los objetivos principales de este organismo son: la preservación de la paz y la seguridad; la reafirmación de la fe en los derechos humanos; la creación de condiciones para mantener la justicia y el respeto de los tratados internacionales y; la promoción del progreso económico y social de todos los pueblos. Por esto, la ONU, desempeña un papel central al reducir tensiones internacionales, prevenir conflictos, poner fin a hostilidades ya producidas, legislar sobre el medio ambiente, erradicar enfermedades, atender y proteger refugiados, reaccionar ante desastres naturales, establecer normas mundiales en materia de derechos humanos, entre otras cosas.

La ONU lleva a cabo su labor a través de seis órganos principales:

- 1) La Asamblea General. Órgano central donde 192 países -cada uno con un voto- pueden debatir sus diferencias y alcanzar acuerdos sobre cómo resolver grandes problemas. Las resoluciones aprobadas por esta no son obligatorias, sirven únicamente como recomendaciones. Aún así, estas tienen un gran peso ya que la Asamblea General representa la voz de la opinión pública de casi todos los países del mundo.
- 2) El Consejo de Seguridad. Compuesto de 15 miembros, cinco de ellos permanentes (China, Estados Unidos, la Federación Rusa, Francia y Reino Unido) y 10 no permanentes, elegidos por la Asamblea General por periodos de dos años. Este órgano trata únicamente las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad y sus decisiones son obligatorias.
- 3) El Consejo Económico y Social –ECOSOC-. Se integra por 54 miembros electos por la Asamblea General por periodos de tres años, con una representación equitativa de las distintas regiones del mundo. Es el foro que trata los problemas económicos y de carácter social, además de ayudar a los países a alcanzar un consenso sobre cómo mejorar las condiciones educativas y sanitarias y a promover el respeto por los Derechos Humanos.
- 4) El Consejo de Administración Fiduciaria. Establecido para supervisar el avance social de las personas que vivían en los territorios de fideicomiso, la mayoría en África y el Océano Pacífico. El Consejo suspendió sus operaciones en 1994 luego de que Palau, último territorio fiduciario, alcanzó su propio gobierno.
- 5) La Corte Internacional de Justicia. Es el órgano judicial principal, dedicado a resolver controversias jurídicas entre Estados. Esta Corte está integrada por 15 magistrados de diversas nacionalidades elegidos tanto por la Asamblea General como por el Consejo de Seguridad.

- 6) La Secretaria. Es dirigida por el Secretario General y se encarga de llevar a cabo el trabajo cotidiano de la ONU. Es la responsable de prestar servicio a los otros órganos de la organización y de administrar los programas y políticas que estos elaboran.

LA ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General es el principal órgano deliberante de Naciones Unidas. Además, es el órgano más democrático de la Organización dado que en este se encuentran representados todos los Estados Miembros y cada uno cuenta con un voto.

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV de la Carta de Naciones Unidas, la Asamblea General tiene el poder de:

- ▶ considerar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y hacer recomendaciones al respecto;
- ▶ discutir todo tema relativo a la paz y seguridad internacionales y, a menos que el Consejo de Seguridad esté examinando una controversia o situación, hacer recomendaciones al respecto;
- ▶ tratar y discutir cualquier cuestión que, dentro de los límites de la Carta, afecte los poderes o las funciones de cualquier órgano de las Naciones Unidas;
- ▶ promover estudios y hacer recomendaciones para fomentar la cooperación política internacional, impulsar el derecho internacional y su codificación, ayudar a hacer efectivos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos y fomentar la cooperación internacional en materia de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario;
- ▶ recomendar medidas para la solución pacífica de cualquier situación que pueda afectar las relaciones amistosas entre naciones;
- ▶ recibir y considerar los informes del Consejo de Seguridad y de los demás órganos de las Naciones Unidas;
- ▶ examinar y aprobar el presupuesto de las Naciones Unidas y fijar las cuotas de los Miembros;
- ▶ elegir a los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, los miembros del Consejo Económico y Social y, si fuera necesario, a nuevos miembros del Consejo de Administración Fiduciaria; elegir, con el Consejo de Seguridad, a los magistrados de la Corte Internacional de Justicia; y, por recomendación del Consejo de Seguridad, nombrar al Secretario General.

Periodos de Sesiones

Por lo general, el período ordinario de sesiones de la Asamblea General empieza cada año en septiembre. La Asamblea puede reunirse también en períodos extraordinarios de sesiones a petición del Consejo de Seguridad.

Para que todas las regiones estén representadas equitativamente, la presidencia de la Asamblea se rota anualmente entre cinco grupos de Estados: los de África, Asia, Europa Oriental, América Latina y Europa Occidental y otros Estados.

Cada período ordinario de sesiones de la Asamblea empieza con un debate general, en el que a menudo intervienen jefes de Estado o de gobierno y en el que los Estados Miembros expresan su opinión sobre los problemas internacionales más apremiantes. La mayoría de las cuestiones planteadas se examinan luego en las seis Comisiones Principales de la Asamblea:

- ▶ PRIMERA COMISIÓN: Comisión de Desarme y Seguridad Internacional;
- ▶ SEGUNDA COMISIÓN: Comisión de Asuntos Económicos y Financieros;
- ▶ TERCERA COMISIÓN: Comisión de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales;
- ▶ CUARTA COMISIÓN: Comisión Política Especial y de Descolonización;
- ▶ QUINTA COMISIÓN: Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
- ▶ SEXTA COMISIÓN: Comisión Jurídica.

Algunas cuestiones se examinan directamente en sesiones plenarias, mientras que otras se asignan a una de las seis Comisiones. Las resoluciones y las decisiones, incluidas las presentadas por las Comisiones, se adoptan en sesiones plenarias y se pueden aprobar sometiéndose o no a votación.

Votación

La Asamblea General suele aprobar sus resoluciones y decisiones por mayoría de los Miembros presentes y votantes. Las cuestiones importantes, como las recomendaciones relativas a la paz y seguridad internacionales, la elección de miembros de algunos órganos principales y los asuntos de presupuesto, se deciden por mayoría de dos tercios. Las votaciones se pueden realizar en forma de votación registrada, votación a mano alzada o votación nominal. A pesar de que los gobiernos no están obligados jurídicamente a cumplir con las decisiones de la Asamblea, éstas tienen el peso de la opinión pública mundial y la autoridad moral de la comunidad internacional.

MODELOS DE NACIONES UNIDAS

Un Modelo de Naciones Unidas es la representación de alguno de los órganos de la Organización de Naciones Unidas por parte de estudiantes de escuelas secundarias, preparatorias o universidades. Los alumnos representan a los diferentes Estados y participan en debates y negociaciones sobre algún tema en específico. Con esto, los participantes logran profundizar sobre temas de política internacional, aprender sobre el funcionamiento del organismo y desarrollar habilidades de negociación, persuasión, redacción y oratoria.

Los Modelos de Naciones Unidas comenzaron a organizarse desde hace más de cincuenta años en Estados Unidos. En la actualidad se llevan a cabo aproximadamente 400 Modelos en más de 35 países. Se calcula que más de 200,000 estudiantes de todo el mundo participan en estos cada año.

El Mundo en EL UNIVERSAL

EL UNIVERSAL emprende hoy un nuevo reto, la organización de un Modelo de Naciones Unidas. En este se busca simular a la Asamblea General con la participación de estudiantes de cualquier Institución de Educación Superior de la República Mexicana. El tema que se ha elegido para el Primer Modelo de Naciones Unidas de EL UNIVERSAL es “La lucha contra el cambio climático”. La elección de este tema está vinculada con el deseo de este diario de sensibilizar a los jóvenes sobre la importancia de cuidar al mundo y para permitirles formular soluciones viables para resolver los problemas ecológicos actuales.

1. Convocatoria

“El Mundo en EL UNIVERSAL” convoca a todos los alumnos que tengan entre 18 y 24 años, de las universidades de la República Mexicana que estén interesados en el tema del cambio climático, en la forma de trabajo de Naciones Unidas y/o en la búsqueda de la solución pacífica de problemas internacionales. Para inscribirse los alumnos, primeramente, deberán enviar un mail de aspirantes a delegados, la información que deben incluir en este la podrán encontrar en la página de Internet en la sección de “Registro”. Las solicitudes deberán ser posteriormente enviadas vía correo electrónico elmundouni@eluniversal.com.mx entre el día 6 de agosto y el 7 de septiembre. Tras la inscripción el Comité Organizador notificará la aceptación de su solicitud y confirmará la delegación que fue asignada a cada grupo.

2. Delegaciones

Una delegación es el equipo de diplomáticos y expertos que representa a un país en un foro internacional y que se encarga de realizar las negociaciones con los representantes de otras naciones, dentro y fuera de los espacios de debate. A los miembros de la delegación se les denomina delegados y cuentan con un Jefe de Delegación.

Dado que “El Mundo en EL UNIVERSAL” pretende simular una sesión plenaria de la Asamblea General de la ONU, se espera contar con la presencia de las 192 delegaciones originales. Las delegaciones estarán conformadas por equipos de 3 estudiantes cada una. Los países se asignarán de acuerdo a las preferencias de los jóvenes y tomando en cuenta la opinión del Comité Organizador.

3. Actividades paralelas

Un Modelo de Naciones Unidas ofrece el contexto perfecto para desarrollar una serie de actividades académicas que enriquezcan la formación de los participantes, entre las que se incluyen conferencias magistrales, mesas redondas y actividades de difusión sobre el desarrollo y los logros del Modelo. En éstas últimas conviene lograr la participación de estudiantes de carreras como periodismo y ciencias de la comunicación.

El Mundo en EL UNIVERSAL contará con una Sala de Prensa que generará contenidos sobre el Modelo en tiempo real para el portal del periódico durante el fin de semana y para el impreso el lunes. Los mismos estudiantes que participarán en el curso de verano del diario serán quienes redacten y publiquen los sucesos más importantes que ocurran durante las sesiones de debate. Se contará con equipo multimedia y con la asesoría de conocedores del periodismo.

4. Preparación de un delegado

4.1 PREPARACIÓN SOBRE EL TRABAJO DE LA ONU

El delegado debe adquirir conocimientos sobre la historia, objetivos, funcionamiento y estructura de la Organización de Naciones Unidas, prestando especial atención a la Asamblea General, órgano que será simulado. Aunado a esto, el representante debe mantenerse informado en todo momento sobre la situación mundial en todas las esferas que le conciernen a las Naciones Unidas.

Algunas fuentes electrónicas útiles para el estudio de la ONU son las siguientes:

- ▶ **Página principal de la Organización de Naciones Unidas:**
<http://www.un.org/spanish/>
- ▶ **El ABC de Naciones Unidas:**
<http://www.un.org/spanish/aboutun/ABC/unorg.htm>
- ▶ **La ONU en síntesis:**
<http://www.un.org/spanish/aboutun/uninbrief/>
- ▶ **Historia de las Naciones Unidas:**
<http://www.un.org/spanish/aboutun/history/unhistory/>
- ▶ **Carta de las Naciones Unidas:**
<http://www.un.org/spanish/aboutun/charter/index.htm>
- ▶ **¿Qué es la ONU?**
<http://www.cinu.org.mx/onu/onu.htm>

También pueden asistir al Centro de Información de las Naciones Unidas (CINU) ubicado en Presidente Masaryk 29, piso 2, Col. Chapultepec Morales, México D.F. CP. 11570
Teléfonos (52 55) 52.63.97.20. o 52.63.97.25. unicmex@un.org.mx

4.2 PREPARACIÓN SOBRE EL PAÍS AL QUE SE VA A REPRESENTAR

Durante las semanas anteriores al modelo, los estudiantes deben investigar a fondo la historia y situación económica, cultural y social del país que les fue asignado, así como sus intereses nacionales, sus relaciones internacionales y su posición sobre el calentamiento global. Con esto se busca que el estudiante se asuma como el representante del Estado asignado y que defienda la posición del mismo. Resulta importante hacer notar que las posiciones personales deben mantenerse al margen en todo momento.

Es necesario que la información provenga de fuentes confiables. Por esto, se recomienda a los estudiantes, de ser posible, asistir a las embajadas de los Estados asignados o a utilizar sitios de Internet de los Gobiernos o de medios de comunicación viables. Con el fin de facilitarles el acercamiento a las Embajadas, EL UNIVERSAL se ha comunicado ya con éstas y les ha solicitado su apoyo.

4.3 PREPARACIÓN SOBRE EL TEMA A DEBATIR

El participante debe investigar sobre los antecedentes y la situación actual del calentamiento global en general y en el marco de las Naciones Unidas. Algunos sitios de Internet de utilidad son:

- ▶ Protocolo de Montreal:
<http://ozone.unep.org/spanish/Publications/MP-Handbook-07-es.pdf>
- ▶ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA):
<http://www.unep.org/Documents.Multilingual/Default.asp?ClassID=12700>
- ▶ Protocolo de Kyoto:
http://unfccc.int/kyoto_protocol/background/items/2878.php
- ▶ Organización meteorológica mundial:
http://www.wmo.int/pages/index_en.html
- ▶ Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC):
<http://www.ipcc.ch/languageportal/spanishportal.htm#1>
- ▶ Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC):
<http://unfccc.int/2860.php>

Otras referencias útiles pueden ser periódicos, revistas, sitios de organizaciones gubernamentales dedicadas al medio ambiente, etc.

4.4 CREACIÓN DEL DOCUMENTO DE POSICIÓN

Con el fin de lograr que la investigación sea más enfocada y concreta, los participantes deberán redactar el llamado documento de posición. Este es un texto breve en el cual se detalla y justifica la opinión de un país respecto a un tema, en este caso el cambio climático. Dicho documento servirá como guía para que el delegado mantenga una posición coherente durante las negociaciones del modelo.

En el documento de posición, los delegados deben reflejar la posición oficial del país que simulan. Hay que tomar en cuenta que muchas veces las posiciones no se encontrarán explícitamente en la investigación. En este caso, los participantes tendrán que deducirlas estudiando y realizando un arduo trabajo de análisis de, por ejemplo, los discursos sobre el tema que han presentado sus representantes en la ONU, revisando la participación del país en debates o consultando la prensa.

El documento de análisis debe contener la siguiente información:

- ▶ descripción breve de acontecimientos recientes relacionados con el calentamiento global, resaltando la posición del país al que representa.

- ▶ posición política del país con respecto al calentamiento global, incluyendo menciones a declaraciones de prensa, discursos, acciones previas.
- ▶ de ser posible, propuestas con las que el país espera solucionar el problema.
- ▶ Con el fin de facilitar la lectura, este documento no debe exceder las dos cuartillas.

4.5 EJEMPLO DE UN DOCUMENTO DE POSICIÓN

Documento de Posición del Reino de Suecia Cumbre Mundial sobre el Medio Ambiente

El Reino de Suecia ha mantenido la preservación del medio ambiente como uno de los puntos centrales de nuestra sociedad y gobierno. Históricamente, nuestro país ha apoyado las distintas iniciativas internacionales que han buscado reducir y eliminar los efectos negativos de la actividad humana al medio ambiente.

Como ejemplo, el Gobierno de Suecia ha implementado como práctica nacional y por ley, programas tales como el reciclaje de desechos producidos en la ciudad y el campo, la investigación de nuevas fuentes de energía no contaminantes como son la solar y la geotérmica, el establecimiento de prácticas de desarrollo sustentable en nuestra industria y la reducción de contaminantes y desperdicios por la actividad industrial.

Adicionalmente, Suecia ha instado activamente a muchos Estados desarrollados a adoptar códigos ecológicos como parte esencial de su actividad en pro del medio ambiente. Suecia ha hecho esto repetidamente a través de los foros internacionales acerca del tema. Por consiguiente, Suecia hace las siguientes propuestas en su participación en la Cumbre Mundial sobre Medio Ambiente:

1. Se debe intensificar las labores de convencimiento en pro de Tratados vinculantes a favor del medio ambiente, más notoriamente el Protocolo de Kyoto. Suecia considera que los Estados que no han ratificado este documento, deben de hacerlo lo más pronto posible.

5. Hojas de Trabajo

El debate es la base de todo Modelo de Naciones Unidas. Las sesiones son espacios de debate entre los delegados, dirigidos por un Moderador y siempre apegados al protocolo de la ONU. Su principal fin es la negociación hacia una resolución final en la que todas las delegaciones estén de acuerdo. Por lo general, antes de llegar a la posible resolución, se forman grupos entre varias delegaciones con posiciones y propuestas afines que redactan Hojas de Trabajo. Estas deben pasar por la aprobación de la Mesa y contar con un tercio de las firmas de las delegaciones. Estas carecen de un formato establecido y los delegados proponentes la presentan en el debate general. Pueden ser aceptadas más de una Hoja de Trabajo por mesa.

6. Anteproyecto de Resolución

El moderador del debate debe orientar las discusiones hacia la construcción de consensos entre los participantes. Cuando se aprecia que un tema ha sido suficientemente discutido, se invitará a las delegaciones a realizar anteproyectos de resolución para ser presentados a una Mesa de Aprobación. Los anteproyectos deben basarse en los debates y consultas e incluir los acuerdos preliminares tratados en las Hojas de Trabajo.

Estos documentos deben contar con el aval mínimo del 30% del total de las delegaciones y la firma del Presidente. La presidencia debe verificar y aprobar todo documento antes de que los delegados puedan referirse a él en los debates. Una vez transcurrido el tiempo de presentación de los proyectos de resolución (tres minutos), los delegados proponentes se someterán a cinco interpelaciones (preguntas o comentarios) sobre el trabajo presentado. Es indispensable que los Anteproyectos cuenten con una redacción impecable para evitar un proceso de enmiendas, así como el formato de frases preambulatorias y operativas correspondiente.

Los criterios que se consideran antes de aceptar un Anteproyecto son:

1. El cumplimiento de requisitos establecidos
2. Contenidos
3. La concordancia con las posturas de las naciones que lo avalan y con las actividades y políticas de las Naciones Unidas
4. El apego al mandato propio del comité que se representa
5. La viabilidad de las propuestas
6. Los puntos abarcados por el tema a tratar

7. Su coherencia con la realidad

8. Evidencia de estudio, investigación, interpretación y creatividad

El formato que debe seguir el Anteproyecto de Resolución es el siguiente:
El Anteproyecto tienen un formato común que debe ser respetado. Consta de tres partes:

▸ Encabezado

▸ Párrafos preambulatorios

▸ Párrafos operativos

Pautas Generales

1. Por razones prácticas, todos los renglones de las hojas utilizadas para redactar un proyecto de resolución van enumeradas en el margen izquierdo, aún cuando los renglones estén sin escribir.
2. Bajo los datos del encabezado y subrayado va el título “Proyecto de Resolución”
3. El resto de la resolución está conformada por párrafos
4. Para fines de control, todos los documentos al ser aprobados reciben un nombre y un número. Éste es otorgado por la Presidencia y sirve para validar que dicho documento ha cumplido todas las especificaciones necesarias. Ej.: Posible Anteproyecto de Resolución A.1 (Una vez aprobado se llamará Anteproyecto de Resolución A1).

Las CLÁUSULAS:

- Definen una cierta actitud o postura de las Naciones Unidas. Las hay preambulatorias y operativas. Empiezan siempre con un verbo, un adjetivo o un adverbio. Para identificarlas en el documento, estas palabras deben de ser subrayadas o escritas en itálicas.
- Todos los párrafos van escritos a espacio simple y a doble espacio entre párrafo y párrafo.
- Todos los párrafos que tengan la forma de cláusula terminan en coma cuando se trata de cláusulas preambulatorias, o punto y coma cuando las cláusulas son operativas. La única excepción a esta regla es la última cláusula preambulatoria antes de comenzar con los párrafos operativos, ésta puede terminar en dos puntos.

- ▶ Cuando un Anteproyecto de Resolución es elaborado por un país o grupo de países en particular, se deberán señalar las delegaciones responsables con una nota al final que diga “Anteproyecto de resolución patrocinado por: ...”
- ▶ Se deberá adjuntar a la resolución presentada a la Mesa de Aprobación, una o varias hojas con las firmas de los embajadores de los países que avalan la resolución, con su nombre completo y el de su país en letra clara de imprenta. El aval del país cuyo embajador no figure en la lista de firmas no tendrá validez.
- ▶ Las resoluciones se escriben únicamente de un lado de la hoja de papel.

EL ENCABEZADO:

En el encabezado deberá figurar el órgano correspondiente, el tema a tratar y los avales, en ese orden.

- ▶ Los avales están formalmente indicados por los títulos “Avalado por” o “Suscrito por”. Enseguida, se enumeran todos los países que avalan el proyecto, numerados, separados por un punto y coma, y en el orden que se desee.

Párrafos del PREÁMBULO:

El propósito del párrafo de preámbulo es citar los antecedentes históricos o establecer la situación actual del tópico a tratar, así como justificar la acción posterior. Los párrafos preambulatorios son siempre cláusulas y comienzan con gerundio.

Algunas cláusulas preambulatorias son:

Además lamentando desaprobando plenamente conscientes de

Además recordando deseando preocupados

Advirtiendo además destacando profundamente conscientes

Advirtiendo con la aprobación enfatizando profundamente convencidos

Advirtiendo con pesar esperando profundamente molestos

Advirtiendo con preocupación expresando su aprecio profundamente perturbados

Advirtiendo con satisfacción guiados por profundamente preocupados

Afirmando Habiendo adoptado reafirmando

Alarmados por Habiendo considerado reconociendo
Buscando Habiendo estudiado recordando
Conscientes de Habiendo examinado recordando también
Considerando Habiendo prestado
Atención refiriéndose
Considerando también notando con profunda
Preocupación teniendo en cuenta
Contemplando que notando con satisfacción teniendo en mente
Convencidos observando tomando en cuenta que
Creyendo plenamente observando con aprecio
Creyendo que observando con satisfacción
Dando la bienvenida objetando
Dándonos cuenta que perturbados/ preocupados por
Declarando plenamente alarmadas

Párrafos de carácter OPERATIVO:

La solución en una resolución es presentada por una secuencia lógica de párrafos operativos en progreso. Los párrafos operativos deben recomendar, establecer, definir, alentar, o pedir ciertas acciones. Para comenzar las acciones contenidas en una resolución de forma sistemática es conveniente numerar las cláusulas al inicio del párrafo. Además, las cláusulas operativas comienzan siempre con un verbo en tiempo presente del modo indicativo y terminan en punto y coma.

Algunos términos con los que se inician los párrafos operativos son:

Acepta decide invita
Además invita declara lamenta
Además proclama define llama
Además recomienda declara prudente pide

Además recuerda deplora proclama
Además resuelve designa reafirma
Acoge con beneplácito encomia recomienda
Afirma enfatiza recuerda
Alienta exhorta resuelve
Apoya expresa solemnemente afirma
Aprueba expresa su aprecio solicita
Autoriza expresa su deseo toma en cuenta
Celebra expresa su esperanza transmite
Condena Finalmente condena urge
Confirma Ha resuelto
Considera insta

7. Debate sobre la resolución

El Debate Particular tiene el fin de revisar los anteproyectos de resolución y podrá tener dos modalidades:

1. Debate particular abierto. En éste, el Presidente guiará el debate otorgando la palabra a mano alzada.
2. Debate particular cerrado. La Presidencia elaborará una lista de oradores a favor del anteproyecto de resolución y otra en contra del mismo. Durante el debate se propondrán enmiendas que corrijan errores exclusivamente de forma en la resolución. En caso de proponer una enmienda, ésta deberá ser aceptada y leída por la Presidencia. Posteriormente, será debatida y se procederá a un voto para determinar su inclusión en el documento final. Para que una enmienda sea considerada necesita contar con el aval de 50% de las delegaciones presentes.

Sólo durante el Debate cerrado podrán introducirse las enmiendas. Por esta razón, en caso de que una delegación desee presentar una enmienda deberá (tras una indicación escrita por parte del presidente), presentar una moción para pasar de un debate particular abierto a uno cerrado. Esta moción debe ser secundada y aprobada por una mayoría simple.

Cualquier tipo de debate particular debe ser votado por los delegados.

Finalizado el Debate Particular, se procede a la votación formal del proyecto de resolución para su eventual aprobación conforme al reglamento del órgano en el que se realiza el debate (Asamblea General).

8. Resoluciones

Los órganos de Naciones Unidas y sus respectivas comisiones utilizan las resoluciones como documentos para manifestar la posición política de sus miembros con respecto a un asunto internacional. Cabe recordar que los documentos de estos órganos no son jurídicamente obligatorios para sus Estados miembros, con la excepción de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad, pero que tienen un importante peso moral.

Una vez que se ha concluido la discusión del Anteproyecto se pide una moción a la mesa para cerrar el debate y proceder a la votación. Una vez aprobada se presentan tres rondas de votación. En la primera el delegado puede votar a favor, en contra (ambas con derecho de explicación, que consiste en justificar los motivos de tu voto), abstención o paso. En la segunda ronda todos los delegados que pasaron emiten su voto, y los que pidieron derecho de explicación lo ejercen. En la tercera ronda, la definitiva, los delegados votan a favor, en contra o abstención. Los delegados observadores no tienen derecho a emitir voto alguno.

9. Sesiones de Reglas

Con el objetivo de que los participantes estén bien preparados durante la simulación se les recomienda organizar algunos ensayos de debate. Estas sesiones de reglas tienen como objetivo experimentar cuestiones sobre la forma de dirigirse a las autoridades y a otros delegados, la expresión verbal y no verbal, la forma de solicitar la palabra, el uso de las mociones, etc. El llevar a cabo estos ejercicios hará que los delegados participen en el modelo con mayor naturalidad y fluidez. Aconsejamos a los representantes académicos de las universidades y escuelas que organicen estas sesiones en sus instalaciones.

10. Código de Vestimenta

Reiterando el interés de que este Modelo resulte lo más similar posible a la realidad los participantes deberán de cumplir con el siguiente código de vestimenta:

- ▶ **MUJERES:** todas las participantes, tanto del Comité Organizador como las participantes invitadas, deberán vestir de traje sastre, o de vestido, o de blusa con falda o pantalón de vestir. No se permiten zapatos casuales ni prendas de mezclilla o rotas y queda también prohibida la utilización de gorros o sombreros.

- ▶ **HOMBRES:** todos los participantes, tanto del Comité Organizador como los participantes invitados, deberán vestir de traje o de saco y pantalón de vestir, con camisa, corbata, calcetines y zapatos de vestir. Se reitera que no se permiten zapatos casuales, prendas de mezclilla o rotas y la utilización de gorros y sombreros.

Cualquier participante está, en principio, permitido a utilizar el vestido formal de la delegación que represente en el debate. Por ejemplo, algunos delegados árabes podrían portar turbantes o representantes de algunos países africanos podrían utilizar las batas llamadas “buba”. Sin embargo, esto deberá de ser autorizado con antelación por el Comité Organizador ya que se debe corroborar que el delegado está utilizando el atuendo formal del país y no un traje típico del mismo. Por tanto, se recomienda no utilizarlos, evitando así cualquier tipo de parodia o estereotipos al simular los trajes de los diplomáticos. Recordemos que este es un foro de la diplomacia.

**Queda a la consideración del Comité Ejecutivo y Organizador la implementación de cualquier medida no expresamente contenida en este manual. Su decisión es inapelable.*